

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
REF: PROCESO: 1100131030**13-2023-00119-00**

Previo a impartir el trámite de rigor, póngase en conocimiento de la parte ejecutante el memorial visible en el archivo 19, en el que se informa que la demandada CI GRUPO BESTER MURCIA MÁRQUEZ SCA fue admitida en proceso de reorganización, mediante auto de 11 de julio de 2023, proferido por la Superintendencia de Sociedad.

Adviértase que en el término de ejecutoria deberá manifestarse si es su interés dar continuidad al proceso respecto de **NESTOR JAVIER MURCIA MÁRQUEZ**.

Vencido, ingrese al despacho para disponer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ

Juez

ESTADO No. 010 del 15-02-2024